

ESPAÑA

**SUR**  
 EDICIÓN IMPRESA

ESPAÑA

## Archivado el caso de las sedaciones en el hospital de Leganés al no acreditarse delito

El juez no tiene «certeza absoluta» en relación con la muerte de quince personas en el Severo Ochoa, pero detecta una «mala praxis médica»

A. PRÁDANOS/COLPISA. MADRID

El caso de las sedaciones a enfermos terminales y la muerte de quince de estos pacientes en el Hospital Severo Ochoa de Leganés ha quedado sobreesido. El titular del Juzgado de Instrucción número 7 de esta localidad madrileña decidió archivar el caso al no existir la «certeza absoluta» de la relación causa efecto entre la administración de sedantes y el fallecimiento. El juez aprecia, no obstante, «mala praxis médica» en al menos 34 casos de sedación terminal, con dosis injustificadamente altas o cuando era innecesario. Pero concluye que cualquier imputación exige certidumbres fuera de toda duda que no se dan en este caso.

Subraya el juez Rosel Marín que «hay una duda que no puede despejarse: los pacientes pudieron morir o por la sedación indebida o por su enfermedad inicial y esto, para exigir responsabilidad penal, ha de quedar claro. Acción y resultado deben estar conectados y este último poderse imputar objetivamente al autor», añade.



FINAL. El ex jefe del servicio de Urgencias, Luis Montes, ayer. / EFE

Publicidad

En el auto de sobreseimiento, el juez no escatima críticas hacia los criterios médicos del equipo de Urgencias del Severo Ochoa, que dirigía Luis Montes en marzo de 2005, cuando se desata la crisis. Sobre el dictamen de los peritos, asegura que cuatro de los fallecidos «contaban con posibilidad de serles ofrecido tratamiento médico» y cabe la posibilidad de que la dosis de anestésico contribuyera de forma «notable» a acortar lo poco que les quedaba de vida.

### Críticas a los médicos

En otro caso la sedación masiva se administró «sin pruebas suficientes», en otros cuatro «no quedó documentada suficientemente una enfermedad terminal», afirma el auto, y así hasta una treintena de expedientes en los que los peritos y el juez dictaminan «mala práctica médica».

En su momento no hubo autopsias porque tampoco había sospechas de negligencia y las familias no las solicitaron. Ello, unido a que el cuadro patológico de todos los afectados era suficientemente grave para ser mortal por sí mismo, refuerza la conclusión final del juez.

«No se puede sostener, más allá de la duda, las convicciones personales, de meras suposiciones, que los médicos imputados sean responsables de la muerte de sus pacientes», recalca.

El escándalo de las sedaciones del Severo Ochoa saltó a la luz pública el 8 de marzo de 2005. La Consejería autonómica de Sanidad recibió denuncias anónimas sobre la supuesta sedación excesiva y generalizada a enfermos terminales. El jefe de Urgencias, Luis Montes, el director médico y el gerente fueron cesados, se abrieron sucesivas inspecciones y se interpusieron denuncias ante la Fiscalía. El personal del Severo Ochoa se manifestó varias veces en defensa de Montes y los demás cargos destituidos, y distintas asociaciones médicas respaldaron una prácticas de sedación

comunes en muchos hospitales.

El ex jefe del servicio de Urgencias, Luis Montes dijo ayer que «es una noticia que esperaba, pero que no llegaba», y que «se ha producido en este momento, a sólo 20 ó 25 días» de las municipales y autonómicas del 27-M y «a sólo 24 horas del cambio de consejero en la Comunidad de Madrid».

Subir